



TÉRMINOS DE CONVOCATORIA (CT04-2023)

Servicio: Consultoría para la Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios en el ámbito de la Propuesta de Área de Conservación Regional (PACR) "Japu Camanti"
Locación: Departamento de Cusco
Tipo: Consultoría.

IMPORTANTE: El(la) consultor deberá presentar su propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría (incluyendo hoja de vida del consultor y propuesta técnica) al correo talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto "(CT04-2023)", hasta el **09 de agosto del 2023**. Las postulaciones serán evaluadas y sólo se contactará a las personas seleccionadas para una entrevista. **Se considerarán solo postulantes de nacionalidad peruana o postulantes autorizados(as) a trabajar en Perú. Los postulantes que no cumplan con las indicaciones establecidas, quedarán automáticamente descalificados del proceso.**

1. MARCO GENERAL

Conservación Amazónica - ACCA es una organización peruana sin fines de lucro, constituida bajo el régimen de las asociaciones, cuyo objetivo principal es la conservación de la diversidad biológica, con políticas efectivas que conduzcan hacia prácticas sostenibles de uso de tierras y protección de ambientes. Desde 1999, Conservación Amazónica - ACCA ha venido desarrollando proyectos y programas que han generado bases sólidas para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales de la región andino-amazónica. Conservación Amazónica - ACCA es una organización con amplia experiencia en la gestión de áreas para la conservación, manejo sostenible de los bosques, investigación científica relacionada con el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, el manejo de recursos naturales y la gestión del ambiente.

2. MARCO ESPECÍFICO

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, Conservación Amazónica - ACCA ejecuta el proyecto "CREACIÓN DE UN SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN DE LOS ANDES AMAZÓNICOS PERUANOS", el cual tiene entre sus objetivos el establecimiento de nuevas Áreas de Conservación Regional en ecosistemas priorizados por el Gobierno Regional de Cusco, quien impulsa esta iniciativa de conservación; siendo el compromiso de ACCA apoyar a este Gobierno Regional a través de su Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNYGA) a desarrollar acciones que conlleven a la consolidación de esta nueva área ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano (SERNANP).



En ese contexto, se requiere contratar un(a) consultor(a) para recoger información, sistematizar y analizar datos a fin de, identificar la presencia de pueblos indígenas u originarios en el ámbito de la PACR Japu Camanti; que comprende a la Comunidad campesina de Japu con sus 3 sectores: Japu, Yanaruma y Ccochamarca.

Japu es una comunidad altoandina que conserva sus tradiciones y costumbres, pertenece a la nación Q'ero, del Pueblo Quechua, se desarrolla por encima de los 4200 msnm, cuenta con una población aproximada de 300 personas y está ubicada en la Provincia de Quispicanchi, distrito de Camanti. El acceso a la comunidad es por vía asfaltada desde Cusco hasta el sector Mallma en Ocongate, luego se prosigue por carretera afirmada hasta la propia comunidad, dónde culmina la vía; desde este punto el acceso a sus sectores se hace caminando. No tiene acceso al servicio telefónico, sin embargo, cuenta con señal de internet que es administrada por la comunidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO/ PERFIL

El(la) Consultor(a), será responsable de la Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios en el ámbito de la PACR Japu Camanti, para lo cual deberá recoger, sistematizar y analizar información considerando los criterios y lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura a través de la resolución viceministerial N° 004-2014-VMI- MC, la Guía Metodológica de la Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios y la Ley N° 29785 (Art. 7).

4. PRODUCTOS Y FECHA DE ENTREGA

- Primer producto: Previo reconocimiento de la comunidad con sus 3 sectores el consultor entregará 01 Plan de trabajo que tenga en cuenta aspectos tales como: cronograma de visitas, números de informantes, lista de informantes claves, plazos, recursos con que se cuenta, entre otros; de acuerdo a lo previsto en la Directiva N° 001-2014-VMI MC.
Fecha de entrega: a los 5 días de firmado el contrato.
- Segundo producto: 01 Informe sobre la recolección y sistematización de información secundaria de la población del ámbito de la PACR Japu Camanti (Fuentes bibliográficas, encuestas, censos, base de datos oficial de Pueblos Indígenas u Originarios del Viceministerio de Interculturalidad, otros).
Fecha de entrega: a los 20 días de firmado el contrato.
- Tercer producto: 01 Informe de avances sobre la recolección de información primaria (trabajo de campo), aplicación de instrumentos tomando en cuenta los principios rectores del derecho a la consulta previa, previstos en el art. 4 de la Ley N° 29785. Así como la identificación de posible uso de tierras de las comunidades aledañas.
Fecha de entrega: a los 80 días de firmado el contrato.



- Cuarto Producto: 01 Informe final de Identificación de Pueblos Indígenas y Originarios, consideran los criterios objetivos (continuidad histórica, conexión territorial e instituciones distintivas) y el criterio subjetivo (autoidentificación) de la población del ámbito de la PACR Japu Camanti; en base a los lineamientos y criterios establecidos por el Ministerio de Cultura en la Directiva N°001-2014 -VMI-MC (Anexo 2: Modelo de Informe)
Fecha de entrega: a los 120 días de firmado el contrato.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se desarrollará íntegramente en la Región Cusco, en el ámbito de la PACR Japu Camanti (Distrito Camanti, límite con la Prov. de Paucartambo). Ver Anexo 01.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

El servicio tiene un plazo de desarrollo de 120 días calendarios a partir de la fecha de firma de contrato.

7. COSTO DE LA CONSULTORIA

El servicio es a todo costo considerando los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio (servicios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.)

8. PERFIL DEL CONSULTOR

- ✓ Profesional en las carreras de Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, o afines.
- ✓ Amplia experiencia laboral relacionados a la investigación, recojo, análisis e interpretación de datos, línea base, procesos participativos, y relacionamiento comunitario.
- ✓ Experiencia específica de trabajo en diagnóstico social, diagnóstico comunal, aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas, entrevistas, grupos focales, con poblaciones andinas.
- ✓ Experiencia de trabajo con comunidades alto andinas.
- ✓ Experiencia en negociación e incidencia social y comunitaria.
- ✓ Conocimientos relacionados a la Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios, determinación de derechos colectivos, interculturalidad.
- ✓ Dominio del idioma quechua.

INDISPENSABLE

- ✓ El (la) los (las) postulante(s) deberán contar con un seguro de vida contra accidentes por el período que dure el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Estar habilitado(a) para emitir facturas electrónicas para los pagos correspondientes



9. CONSIDERACIONES

Derechos de autor: Todos los productos elaborados en el marco del presente servicio serán de propiedad intelectual de ACCA y el Proyecto.

Los productos de este servicio serán entregados siguiendo las directrices de la identidad institucional de ACCA y del proyecto (formatos, colores, logotipo, etc.), que le serán facilitadas.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se deberá presentar la propuesta técnica y económica considerando los siguientes puntos:

10.1 Hoja de vida del consultor que evidencie:

- Formación Académica.
- Experiencia profesional general mayor a 10 años.
- Experiencia específica en los temas relacionados al motivo de la consultoría.
- Conocimiento de los temas relacionados con la consultoría.

10.2 Propuesta técnica y económica

- Metodología a aplicar y estrategia de trabajo.
- Instrumentos de recojo de información (primaria y secundaria).
- Cronograma de actividades detallado por actividades.
- Propuesta económica a todo costo considerando los impuestos de Ley (emitir factura electrónica) y todo costo o retención que recaiga en el servicio (servicios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.)

Los interesados deberán enviar su propuesta técnica, hasta el **09 de agosto del 2023**, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto: **"CT04 - 2023"**.



Anexo 01

MAPA DE UBICACIÓN Y ACCESO A LA PACR JAPU CAMANTI

